

aprobación, moción que es puesta a consideración de los accionistas presentes.

Puesto a deliberación el único punto del orden del día, la moción presentada es aceptada por unanimidad y se procede a su respectiva aprobación.-

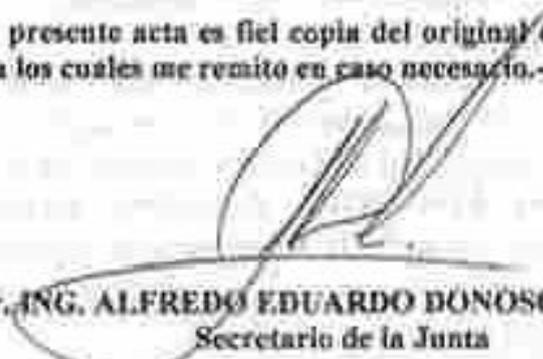
Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al Expediente:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.

b) Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de la Junta, y,

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 12H05. - (f.) Sra. ELENA M. PEÑA FIGARI.- Presidenta de la Junta.- (f.) Srta. DANIELA M. DONOSO PEÑA.- Accionista.- (f.) Srta. CAMILA E. DONOSO PEÑA.- Accionista.- (f.) Srta. ELENA M. DONOSO PEÑA.- Accionista.- (f.) Sr. ING. ALFREDO EDUARDO DONOSO ROMERO.- Secretario de la Junta.-

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Empresa, a los cuales me remito en caso necesario.-



Sr. ING. ALFREDO EDUARDO DONOSO ROMERO
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TOTALMUNDI S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las 10H25, en el domicilio principal de la Compañía TOTALMUNDI S.A., ubicado en: Kilómetro 14 ½ de la vía La Pantilla – La Aurora, jurisdicción del Cantón Daule, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señorita DANIELA MARIA DONOSO PEÑA, propietaria de trescientas treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; señorita CAMILA ELENA DONOSO PEÑA, propietaria de trescientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, la señorita ELENA MARIA DONOSO PEÑA, propietaria de trescientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía que asciende a la suma de Un mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones de un dólar cada una. Los accionistas deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, a efecto de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.-

Como Presidenta de la Junta actúa la señora ELENA MARIA PEÑA FIGARI en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta en su calidad de Gerente General de la Compañía, el señor ING. ALFREDO EDUARDO DONOSO ROMERO, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el UNICO PUNTO del orden del día:

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.-

Por cuanto se ha cumplido el periodo correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, el señor Gerente General pone a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece, para que se proceda a la deliberación correspondiente, con lo cual toma la palabra, la accionista señorita ELENA MARIA DONOSO PEÑA, quien manifiesta que luego de haber analizado los Estados Financieros, estos deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas; en virtud de estar acorde con la situación financiera de la Empresa y mociona su